



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN Nº 73-2018-R

Lambayeque, 17 de Enero de 2018

#### VISTO:

El Expediente 050-2018-SG/UNPRG del 04/01/2018, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

#### CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Medicina Humana, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N°122-2017-CU, ha elevado el expediente N° 157/2018, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 291-2017-FMH/UNPRG del 4 de Agosto de 2017, de la Titulada de la Segunda Especialidad por Competencia, que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de Médica Especialista en Neurocirugía (por competencias);

Que, los Médicos Cirujanos, según las resoluciones de la Facultad de Medicina Humana, ha cumplido con los requisitos exigidos en el reglamento de Titulación de Médicos Especialistas por la Modalidad de Evaluación de Competencias, aprobado con Resolución N°030-2010-CF-MH de 13/12/2010 y ratificado con Resolución N°133-2012 COG-CU de fecha 13/03/2012.

Que, teniendo en cuenta el expediente del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

### SE RESUELVE:

CONFERIR el Título Profesional de Médica Especialista en Neurocirugía (por competencias)
a la titulada:

								RO FOJA					
N*	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA					
1	157	2018	SE-3780	Garcia Corrochano	Medina	Pamela Lys	1	64					

- 2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el diploma correspondiente y remitir el expediente a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de la titulada mencionada.
- 3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Medicina Humana e interesada.

Registrese, Comuniquese, y Archivese.

Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros Secretaria General

86

∱urelio Oliva Núñez

Rector